

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, JEAV-015 Serrejón-Casatejada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y de cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 15 de diciembre de 2006. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEAV-012 Garbayuela-Talarrubias.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEAV-012 Garbayuela-Talarrubias, consistente en el aumento de expediciones entre Garbayuela y Talarrubias con motivo de la próxima apertura del Hospital en esta última localidad.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se hallen interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 20 de diciembre de 2006. El Director General de Transportes, ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas.

Vista la solicitud de fecha 5 de octubre de 2006 y al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público, regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas consistente en:

— Autorización de nuevos tráficos entre La Nava, Helechal, Cabeza del Buey, Zarza Capilla, Peñalsordo, Capilla, Garlitos, El Risco y Sancti Spiritu con Talarrubias.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 20 de diciembre de 2006. El Director General de Transportes, ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-087 entre Madrid-Miajadas-Don Benito, con hijuelas.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de

lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-087 entre Madrid-Miajadas-Don Benito, con hijuelas, consistente en la implantación de servicios desde Bohonal, Helechosa de los Montes, Valdecaballeros, Castilblanco, Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Villarta de los Montes y Peloche hacia Talarrubias.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se hallen interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 20 de diciembre de 2006. El Director General de Transportes, ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se modifica el anuncio por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del servicio de ejecución del proyecto “La Educación va sobre ruedas”. Expte.: 05/08/07 (7302).

En el Diario Oficial de Extremadura, núm. 2, de 4 de enero de 2007, se publicó el anuncio por el que se convoca el procedimiento abierto mediante concurso para la contratación del servicio de ejecución del proyecto “La educación va sobre ruedas”. No obstante, se ha considerado de interés público prever expresamente en el contrato la posibilidad de su eventual prórroga, por lo que se hace público otorgando un nuevo plazo a que se refiere el apartado octavo del anuncio. Los licitadores que hubieran presentado ofertas no habrán de volver a aportarlas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 05/08/07 (7302).

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de ejecución del proyecto “La Educación va sobre ruedas”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Según pliego de cláusulas administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Según pliego de cláusulas administrativas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.000 euros. I.V.A. incluido. (Cofinanciado con Fondo Social Europeo).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada (art. 35.I del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio).
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfonos: 924-00-75-29 // 924-00-76-27.
- e) Telefax: 924-00-75-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.